



Ciudad de México, 20 de diciembre de 2018

Apreciable inversionista,

De conformidad con lo establecido en los Prospectos de Información al Público Inversionista de los fondos con clave de pizarra:

- FONDEO.
- SUR30.
- SURA90.
- SURUDI.
- SURCETE.
- SURCON.
- SURPLUS.
- SURBONO.
- SURGOB.
- SURREAL.
- SUR30E.
- SURIPC.
- SUR1E.
- SURCORP.
- SURPAT.
- SUR1.

Se considerarán como días inhábiles para el ejercicio 2019 los anualmente determinados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos en la fracción XXII del artículo 4° de su Ley Orgánica.

Para tales efectos, a continuación se informa el calendario de días inhábiles del año 2019 en los que los fondos antes señalados suspenderán sus operaciones. Cabe resaltar que los días inhábiles NO contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compra-venta.

Días / País	
Mes	México
Enero	1
Febrero	4
Marzo	18
Abril	18 & 19
Mayo	1
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	16
Octubre	
Noviembre	2 & 18
Diciembre	12 & 25

Atentamente,
SURA Investment Management México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión